

personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 19 de mayo de 1997.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

RESOLUCION de 19 de mayo de 1997, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 774/96, promovido por D. Eugenio Zornoza Tirado contra la Orden de 8 de febrero de 1996, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, resolviendo convocatoria pública para provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario, por el procedimiento de concurso.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de 8 de mayo de 1997, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo n.º 774/96, promovido por D. Eugenio Zornoza Tirado contra la Orden de 8 de febrero de 1996, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, resolviendo convocatoria pública para provisión de puestos de trabajo vacantes de personal funcionario, por el procedimiento de concurso, respecto a la adjudicación de plaza de Subinspector Forestal en Cáceres.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en relación con el citado Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 19 de mayo de 1997.

El Director General de la Función Pública,
JOSE M.ª RAMIREZ MORAN

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 16 de mayo de 1997, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que causa baja como Granja de Protección Sanitaria Especial la explotación porcina «Cañada de Abajo», del término municipal de Guareña.

Por cambio de orientación productiva a cebadero de la explotación porcina «Cañada de Abajo», situada en el término municipal de Guareña, con n.º de Registro 600039, y cuyo titular es D. Pedro Hernández Cortés, este Servicio de Sanidad Animal propone la baja como Granja de Protección Sanitaria Especial.

Esta Consejería de Agricultura y Comercio, APRUEBA conceder la baja solicitada.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Ordinario en el plazo de un mes desde la notificación de la misma ante el Consejero de Agricultura y Comercio, todo ello sin perjuicio de cualquier otro que tuviera derecho el interesado.

Mérida, 16 de mayo de 1997.

El Director General de Producción, Investigación y
Formación Agraria,
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ORDEN de 15 de mayo de 1997, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 108/1996, de 2 de julio, correspondiente a 58 expedientes.

El Decreto 108/1996, de 2 de julio, constituye un instrumento destinado a fomentar la iniciativas empresariales de las Pequeñas y Medianas Empresas Extremeñas, y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 108/1996, de 2 de julio, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Promoción Industrial, al am-